

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho de la señora Juez el proceso ESPECIAL DE FUERO SINDICAL (ACCIÓN DE REINTEGRO) No. **2019-0757** de **RAFAEL ANDRÉS MALDONADO CUJIA** contra **FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.S.**, informando que regreso del Tribunal Superior de Bogotá revocando la decisión de declarar probada la excepción previa de prescripción. Sírvase proveer.



FABIO EMEL LOZANO BLANCO

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA LABORAL en providencia del 31 de agosto del 2022 mediante la cual revocó la decisión de declarar probada la excepción previa de prescripción.

Consecuente con lo anterior se dispone seguir adelante con el trámite del proceso y para ello se convoca a las partes para llevar a cabo la continuación AUDIENCIA PUBLICA ESPECIAL prevista por el Art. 114 del C.P.T. y de la S. S., a la hora de las nueve (9:00) de la mañana del día cuatro (4) de septiembre del año en curso, dentro de la cual se adelantara las etapas de saneamiento del proceso y fijación del litigio, decreto y practica de las pruebas, se formularan alegatos de conclusión y en los posible se proferirá el fallo de instancia.

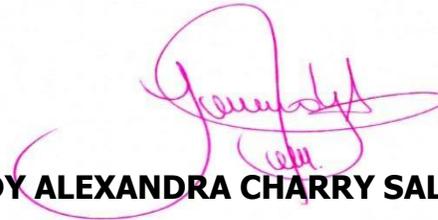
CÍTESE a las partes y a sus apoderados a través de los correos electrónicos suministrados por las mismas, e **INFÓRMESELE** que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será informado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento a de las recomendaciones que se les indiquen al momento de la

notificación.

Finalmente se ADVIERTE que la citación de los testigos estará a cargo de los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


YUDY ALEXANDRA CHARRY SALAS

Lcvg/

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 22/08/2023 SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 107

EL SECRETARIO, 